

  
y de suplico y en contra de lo que se ha hecho, sin  
embargo de lo que se ha hecho por el Sr. D. Juan de  
Deputacion considero el Sr. D. Juan de  
tratado de cubrir qualquier cargo justifi-  
cando con tal papel haver entregado su  
Dre los diez mil rs. a Juan de Arago, sin duda  
lo podria haverlo verificado, y no estar satis-  
fada la cantidad de este Sr. D. Juan de Arago  
y si lo que se halla al folio numero diez y  
ochos, cuya partida de diez mil rs. se encuentra  
en el folio numero de la partida de blancos, la misma  
cantidad de reales correspondiendo la misma que  
de ella la copia de los apuntamientos que se  
halla al folio numero de este expediente = si se ha  
gastado el todo o parte de ella en el proceso el  
Diputado de paracion, el Sr. D. Juan de Arago  
manifestar por su licencia encontrado por  
supuesto de tal obra, su cuenta y la justifi-  
que no obstante haver sido de un sueldo  
argumento que en el año de mil ochocientos

